

DEMANDA 3 - ESTUDIO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA EN MÉXICO Y EL MUNDO.

Antecedentes

El agua es un elemento fundamental para la vida. Es un recurso natural reconocido como esencial para alcanzar el desarrollo sostenible, imprescindible para los procesos en todos los ecosistemas e integrado de manera perfecta en un sistema global. Se trata de un líquido "difícil de medir y evaluar con variaciones espaciales, estacionales y ciclos de abundancia y sequía, plantea retos importantes cuando existe interacción y competencia por su uso dentro de las cuencas hidrológicas; genera valores y percepciones en cuanto al derecho a su acceso y uso, y provoca emociones que fácilmente se convierten en conflictos entre personas y comunidades o inclusive entre naciones."¹ Ante una población creciente en el mundo que demanda mayores volúmenes del recurso para la generación de alimentos, energía y abastecimiento humano, los altos grados de contaminación, la baja calidad que afecta la salud, principalmente de niños, los servicios deficientes, las inundaciones y las sequías; la humanidad en general enfrenta retos importantes asociados al recurso.

A partir de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en 1992, los actores y agentes de la cooperación internacional empezaron a destinar esfuerzos para trabajar en proyectos de inversión, asistencia técnica, desarrollo institucional, capacitación y evaluación del impacto ambiental relacionados con el agua y el ambiente. Entre los más importantes destacan: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, diversas agencias de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil.

Los recursos hídricos son tan importantes en la agenda internacional que se consideraron en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Es así que se puede identificar una evolución de conceptos y actualmente, la seguridad hídrica es el principal reto del sector.

El concepto de seguridad hídrica, de acuerdo con el Programa Hidrológico Internacional, se define como "la capacidad de una población para salvaguardar a nivel de cuenca el acceso al agua en cantidades adecuadas y con la calidad apropiada para sostener la salud de la gente y de los ecosistemas, así como para asegurar la protección eficaz de vidas y bienes durante desastres hídricos (inundaciones, deslizamientos y hundimientos de terreno y sequías)".²

Existen múltiples definiciones e interpretaciones sobre seguridad hídrica. Como resultado del estudio realizado por la CEPAL y la Cooperación Alemana, en 2016, se destaca lo siguiente:

“la seguridad hídrica consiste en tener:

- Una disponibilidad de agua que sea adecuada, en cantidad y calidad, para el abastecimiento humano, los usos de subsistencia, la protección de los ecosistemas y la producción.
- La capacidad –institucional, financiera y de infraestructura- para acceder y aprovechar

¹ F. González, y M. Domínguez, “Información y redes: La Red del Agua UNAM”. Perevochtchikova, María (coord.), Cultura del agua en México. Conceptualización y vulnerabilidad social, Miguel Ángel Porrúa, México, 2012, p. 401.

² B. Jiménez, Seguridad Hídrica: retos y respuestas, la Fase VIII del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO (2014-2021), Aqua-LAC, Vol. 7-No 1, 2015, pp. 21-22.

dichos recursos de forma sustentable y manejar las interrelaciones y externalidades entre los diferentes usos y sectores, de manera coherente.

- Un nivel aceptable de riesgos para la población, el medio ambiente y la economía, asociados a los recursos hídricos.”

En México, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se reconoce que el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos es posible sólo a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, alimentación, entre otros. De manera específica, el “Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo” y en su “Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso”, se refiere a la necesidad de asegurar el acceso humano, ordenar el uso y el aprovechamiento, mejorar la calidad, sanear las aguas residuales, fortalecer las capacidades institucionales y el marco jurídico, reducir los riesgos y ampliar la infraestructura.

Por su parte, el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 específicamente plantea como “Objetivo 2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones” y como estrategias considera proteger e incrementar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático o variabilidad climática. En sentido amplio, la seguridad hídrica guarda estrecha relación con los cinco objetivos de este Programa.

De manera explícita, el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 considera los impactos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria y la gestión del agua. La ubicación geográfica de México hace que el país esté expuesto al impacto de fenómenos hidrometeorológicos extremos, sequías e inundaciones, y se prevé sea exacerbado por el cambio climático. La disponibilidad del agua será afectada de manera considerable, al modificarse los patrones de temperatura y pluviales; de igual forma, se incrementará la competencia entre usos y usuarios, lo que puede provocar inestabilidad social y económica.

La gestión del agua impacta de manera directa en la producción de alimentos, en la salud de los ecosistemas y las personas, en la generación de energía y en la producción de bienes y servicios. El agua es indispensable para el desarrollo sostenible de la sociedad mexicana.

Asimismo, las Bases de Colaboración que en el marco de la Ley de Seguridad Nacional fueron celebradas por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con participación de la Comisión Nacional del Agua, reconocen la implementación del manejo sustentable del agua, el acceso al agua potable, el aprovechamiento de los recursos hídricos, la identificación, prevención y mitigación de los riesgos asociados a los fenómenos hidrometeorológicos como aspectos imprescindibles de la seguridad de todos los mexicanos. Sin embargo, en la práctica el concepto de seguridad se reduce a la atención de manifestaciones asociadas a la delincuencia y crimen organizado, sin considerar que los riesgos asociados a los recursos hídricos pueden quebrantar la seguridad y bienestar de los mexicanos, mediante la falta de acceso al recurso, mala calidad que afecta la salud humana y de los ecosistemas, los conflictos sociales que se generan por la competencia entre usos y usuarios, los peligros que representan los fenómenos hidrometeorológicos y la falta de gobernabilidad en el sector.

En ese sentido, la CONAGUA, a través de la Subdirección General Técnica, requiere contribuir en la generación de conocimiento estratégico para apoyar la toma de decisiones fundamentales en la materia.

Objetivo general

Formular una propuesta de política pública para promover la seguridad hídrica en México.

Objetivos específicos

- Identificar los distintos enfoques de la seguridad hídrica en el mundo.
- Conocer la experiencia internacional en materia de política pública sobre seguridad hídrica.
- Revisar las acciones gubernamentales en México sobre seguridad hídrica.

Alcances

Se realizará la propuesta de política pública en materia de seguridad hídrica que contenga como respaldo la experiencia internacional y la revisión de la política hídrica mexicana, con énfasis en resiliencia y gestión del riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Metodología

Se realizará una revisión bibliográfica sobre el concepto de seguridad hídrica y se identificarán las mejores prácticas. La información bibliográfica generada por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos la (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial y agencias internacionales de cooperación, será el primer conjunto de información a consultar. Con la información recopilada, se establecerá una muestra representativa de las mejores experiencias de política pública en seguridad hídrica.

Con base en información de la Comisión Nacional del Agua, se describirá el marco institucional y legal de la seguridad hídrica en México, se identificarán las políticas implementadas y se realizará una revisión para reconocer, a partir de la experiencia internacional, las políticas que podrían ejecutarse para favorecer la seguridad hídrica en México.

Una vez que se formule la propuesta de política pública para la seguridad hídrica en México, será sometida a revisión en talleres, con participación de expertos internacionales, para recibir retroalimentación de los principales representantes del sector.

Entregables:

1. Estado del arte de la seguridad hídrica en el ámbito internacional.
 - a) Análisis conceptual de la seguridad hídrica y su relación con la seguridad nacional.
 - b) Identificación de los actores líderes en seguridad hídrica.
 - c) Reconocimiento de las mejores prácticas en materia de política pública para la seguridad hídrica.
2. Propuesta de política pública para la seguridad hídrica en México.
 - a) Revisión del marco institucional y los avances del Programa Nacional Hídrico 2014-2018.
 - b) Definición de políticas públicas para la seguridad hídrica.
 - c) Revisión y retroalimentación de la propuesta.

Duración

El desarrollo del proyecto será de doce (12) meses contados a partir de la fecha de la primera ministración de recursos; el proyecto se dividirá en etapas de seis meses cada una.

Usuarios de la Información

Dr. Victor Hugo Alcocer Yamanaka
Subdirector General Técnico

Ing. Enrique Mejía Maravilla
Gerente de Calidad del Agua
Teléfono: 01(55) 51 74 40 00
Correo electrónico: enrique.mejia@conagua.gob.mx